MODELO ASOCCSALUD_4C

CÓDIGO DEL CONCURSO: 151024/ACS/008

RESOLUCIÓN/CÓDIGO DE CONVOCATORIA: 15-10-2024 BOUC: 15-10-2024

CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A DE CIENCIAS DE LA SALUD

Nº DE PLAZAS: 1

ÁREA DE CONOCIMIENTO: PRÁCTICAS TUTELADAS

DEPARTAMENTO: SIN ADSCRIPCIÓN DEPARTAMENTAL

FACULTAD DE FARMACIA

CENTRO HOSPITALARIO: HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DE HIERRO

MAJADAHONDA

SERVICIO DE: FARMACIA HOSPITALARIA

ASIGNATURA/S: PRÁCTICAS TUTELADAS

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Asociados de Ciencias de la Salud, la Comisión de Selección, una vez efectuada la valoración de los méritos, hace pública:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y nombre	Puntuación total
MARINA CALVO SALVADOR	67,5

La relación de los aspirantes admitidos al concurso de Prof. Asociado de Ciencias de la Salud ordenados por orden decreciente en la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, con la puntuación total obtenida en cada apartado y subapartados del baremo aplicado.

APELLIDOS Y NOMBRE	Mér asis cia (Has	itos ten_ les ta 30 tos)		E	xpedie (Hasta						Méi doce (Has	c. ritos entes ta 20 tos)	1		sta untos				Hasta Ha	D. e inve 30 pu sta intos	untos Ha			Hasta punt		Hasta 2 puntos	E. Adecua- ción al puesto docente (Hasta 10 puntos)	TOTAL
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	1 4	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	
MARINA CALVO SALVADOR	17	3,5	3	0,2	0,3		0,5					10	6	2			3		2	0,5		4		4	1,5		10	67,5

1	A.1. Cargos asistenciales	hasta 23 Pt	os.
2	A.2. Antigüedad en la plaza asistencial	0,5 por año hasta 7 Pt	tos.
3	B.1.1. Nota media del Expediente	hasta 4 Pt	tos.
4	B.1.2. Grado de Licenciado	0,2 Pt	tos.
5	B.1.3. Grado de Licenciado con sobresaliente	0,3 Pt	tos.
6	B.1.4. Premio Extraordinario de Licenciatura	0,5 Pt	tos.
7	B.2.1. Suficiencia Investigadora, DEA	0,5 Pt	tos.
8	B.2.2. Grado de Doctor	1 F	۲to.
	B.2.3. Doctor "Cum Laude"		
10	B.2.4. Premio Extraordinario de Doctorado	2 Pt	tos.
11	C.1. Profesor Asociado CC. de la Salud	1 por año hasta 10 Pt	tos.
12	C.2. Farmacéutico Colaborador o Colabo. Honorífico),5 por año hasta 10 Pt	tos.
13	D.1.1. Originales de Investigación (Primer, segundo y último fire	mante) 0,4 Pt	tos.
14	D.1.2. Originales de Investigación (Otros puestos)	0,3 Pt	tos.
	D.1.3. Revisiones, Cartas al Director, etc (primer, segundo o últ		

16 D.1.4. Revisiones, Cartas al Director (Otros puestos)17 D.2.1. Comunicaciones a Congresos Internacionales	
18 D.2.2. Comunicaciones a Congresos Nacionales	0,1 Ptos.
19 D.3.1. Ponencias (Internacionales)	0,1 Ptos.
21 D.4.1. Por Libros	
23 D.5.1. Proyectos de Investigación Unión Europea24 D.5.2. Proyectos de Inv. financiados por admones, nacionales o autonómicas	
25 D.5.3. Otros Proyectos (Universidades Públicas, Fundaciones, etc)	0,5 Ptos.
27 E. Adecuación al puesto docente	

Universidad Complutense de Madrid



3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa de exclusión:

Apellidos y nombre	Causa/s de exclusión

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva en la materia para la que se convoca la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) No acredita ser personal de asistencia del Servicio de la Institución Sanitaria.
- (4) No justificar el pago de tasas.
- (5) Instancia fuera de plazo.
- (6) Otros: ____

3º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE Dña. Irene Iglesias Peinado

SECRETARIO Dña. Ma del Carmen Lozano Estevan

VOCAL D. Ismael Escobar Rodríguez

VOCAL D. Benito García Díaz

VOCAL Dña. Irene Cuadrado Berrocal

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 05de noviembre de 2024

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado: Dña. Irene Iglesias Peinado	Firmado: Dña. Mª del Carmen Lozano Estevan

Diligencia	por	la	qι	ıe	se	hace
constar						
publicació	n de	es	te	do	cun	nento
ha sido el	día:					

Firmado: